

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

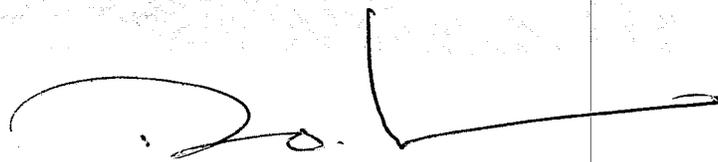
Número de bitácora: 06/BW-0138/08/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 436/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/3133/17

BITÁCORA: 06/BW-0138/08/17

Colima, Colima, a 28 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**C. JAVIER BOJADO VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
MADERERÍA REAL DEL CURA, S.A. DE C.V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 14 de agosto de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Maderería Real del Cura, S.A. de C.V.**, integrado en el **LIBRO COL, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 17**, Código de Identificación **T-06-010-MRC-001/17**; ubicado en **domicilio: PLUTARCO ELÍAS CALLES N° 237, SAN ISIDRO, VILLA DE ÁLVAREZ,, C.P. 28975; VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **MADERERÍA Y CARPINTERÍA**, autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/UARRN/2983/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de cumplimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Lic. Héctor Insúa García.-Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col.-presente.

NOL/PZH/ARS/EQT/NLR

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.

Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat